



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre.
- 2.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía y otros asuntos.
- 3.- Someter a información pública por el plazo de un mes la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana relativa a la ampliación de usos compatibles en la Ordenanza Z-8 PL3 COM y en sustituir en los artículos 18, 26, 33 y 40 de la Ordenanza Z-8 PL3 el uso "Salas de reunión" por el de "Ocio y recreo: permitido el grupo A", a efectos de alegaciones y ordenar la inserción del correspondiente anuncio donde proceda legalmente.
- 4.- No admitir a trámite la proposición presentada por Promociones Inmobiliarias Emilio Domenech e Hijos S.L. para la adjudicación del concurso mediante gestión indirecta del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 22 UE-R, situada entre la Avenida del Mar, la calle de la Escuela y el Camino del Serradal del Plan General de Ordenación Urbana y declarar desierto el citado concurso.
- 5.- Aceptar la renuncia como administrador de la sociedad Gestora Urbana Municipal, S.A. de don Miguel Pastor García y designar administradora de la sociedad Gestora Urbana Municipal, S.A. a doña Fuensanta Salas-Pombo Bruquetas.
- 6.- Desestimar motivadamente la alegación presentada, contra el acuerdo provisional de ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; aprobar definitivamente el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de 30 de septiembre de 2011, sobre modificación de dicha Ordenanza Fiscal y publicar este Acuerdo y el Texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza citada en el número anterior, en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 7.- Desestimar motivadamente la reclamación y las alegaciones presentadas; aprobar definitivamente el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 30 de septiembre de 2011 sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública con determinados aprovechamientos; publicar el acuerdo y el

texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 3P/2011 por Suplemento de Crédito del vigente Presupuesto por un importe de 146.342,71 euros, cuyo resumen a nivel de Capítulos se ha recogido anteriormente y cuyas operaciones contables aparecen reflejadas en los listados de la Contabilidad Municipal de fecha 30 de noviembre de 2011 que se incorporan al expediente administrativo; establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga al público en las oficinas del “Área de Gestión Económica”, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación por quince días hábiles y considerar definitivamente aprobado dicho expediente si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- Aprobar las siguientes relaciones de gasto: La relación de obligaciones número 10 REC/2011 (ejercicio 2011) de fecha 13 de diciembre de 2011 que está formada por 12 hojas y asciende a un total de 1.953.007,65 euros, la cual empieza por “Parc Cientific, Technol. I empresarial de la UJI” y termina con “La Hispano del Cid, Sociedad Anónima; la relación de obligaciones número 11 REC/2011 (ejercicios anteriores) de fecha 13 de diciembre de 2011 que está formada por 6 hojas y asciende a un total de 1.794.201,03 euros, la cual empieza por “Ascensores Pertor, Sociedad Limitada” y termina con “G. Y F. Construcciones, Sociedad Limitada”, la relación de obligaciones número 12 REC/2011 (ejercicio 2011) de fecha 13 de diciembre de 2011 que está formada por 7 hojas y asciende a un total de 702.149,98 euros, la cual empieza por “Emiguetama, Sociedad Limitada” y termina con “Limpiezas RASA, Sociedad Anónima; la relación de obligaciones número 13 REC/2011 (ejercicio 2011) de fecha 15 diciembre de 2011 que está formada por 13 hojas y asciende a un total de 114.934,67 euros, la cual empieza por “Gas Natural, servicios SDG, S.A” y termina por “LIMPIEZAS RASA, S.A” y la relación de obligaciones número 14 REC/2011 (ejercicios anteriores) de fecha 14 de diciembre de 2011 que está formada por 2 hojas y asciende a un total de 3.915,90 euros, la cual empieza y termina por “GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A”.

10.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2012 que asciende, una vez consolidado, a 158.649.132,29 euros en ingresos y 158.636.211,08 euros en gastos y que comprende:

A) El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Castellón. para el año 2012 que queda fijado en ingresos y gastos en las cantidades, por Capítulos, que seguidamente se expresan:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo I	IMPUESTOS DIRECTOS	83.114.401,92
Capítulo II	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.545.387,20
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	30.070.167,84
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.761.344,10
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.365.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		145.856.301,06
Capítulo VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.791.702,23
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.727.080,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		10.518.782,23



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)		156.375.083,29
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	175.000,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		175.000,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS (A + B + C)		156.550.083,29

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	50.741.330,75
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.870.868,06
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	5.307.557,59
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.987.954,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		127.907.710,59
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	15.479.727,16
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.800,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		15.526.527,16
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)		143.434.237,75
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	175.000,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	12.940.845,54
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		13.115.845,54
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS (A + B + C)		156.550.083,29

R E S U M E N		IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		156.550.083,29
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		156.550.083,29
R E S U L T A D O		NIVELADO

B) El Presupuesto del "Patronato Municipal de Deportes" para el ejercicio 2012 que queda fijado en las cantidades que a continuación se relacionan:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.442.000,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.520.000,00
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	75.600,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		6.037.600,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)		6.037.600,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		3.000,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B + C)		6.040.600,00

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	2.780.610,00
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.311.890,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	929.100,00
<i>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)</i>		<i>6.021.600,00</i>
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	16.000,00
<i>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)</i>		<i>16.000,00</i>
<i>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)</i>		<i>6.037.600,00</i>
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
<i>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)</i>		<i>3.000,00</i>
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B + C)		6.040.600,00

R E S U M E N		IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		6.040.600,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		6.040.600,00
R E S U L T A D O		NIVELADO

C).El Presupuesto del “Patronato Municipal de Turismo” para el año 2012 que será el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	100,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.076.100,00
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	600,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		1.076.800,00

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	331.000,00
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	742.800,00
<i>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)</i>		<i>1.073.800,00</i>
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	3.000,00
<i>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)</i>		<i>3.000,00</i>
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)		1.076.800,00

R E S U M E N		IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		1.076.800,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		1.076.800,00
R E S U L T A D O		NIVELADO

D) El Presupuesto de la “Fundación Municipal de Fiestas” para el ejercicio 2012 que será el siguiente:



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	47.349,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.662.100,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		1.709.449,00

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	90.933,76
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.212.195,24
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.320,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		1.704.449,00
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		5.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)		1.709.449,00

R E S U M E N		IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		1.709.449,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		1.709.449,00
R E S U L T A D O		NIVELADO

E) Los estados de gastos e ingresos de la entidad mercantil "Gestora Urbana, S.A.U." (G.U.M.S.A.) para el año 2012 por un total de 387.078,00 euros en gastos y 240.000,00 euros en ingresos.

Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución de los mencionados Presupuestos y señalar, en cuanto al Presupuesto Municipal, las siguientes cantidades, bien entendido que el límite legal no podrá ser superado, en condiciones de homogeneidad, para los siguientes complementos:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE	LIMITE
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	14.377.866,21	96,64%	75,00
COMPLEMENTO DE	350.000,00	2,35%	15,00%
GRATIFICACIONES	150.000,00	1,01%	10,00

Determinar que este expediente de Proyecto de Presupuesto General para el año 2012 se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones y siga su trámite reglamentario, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentaron reclamaciones.

11.- Amortizar en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Castellón, las siguientes plazas:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

Amortizaciones.

- Una plaza de Coordinador/a General, Subgrupo A1, Personal Directivo Profesional.

- Una plaza de Secretario/a-categoría superior, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, Subescala Secretaría, categoría Superior.

- Una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior.

- Dos plazas de Ordenanza, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, pertenecientes a la Escala Administración General, Subescala Subalternos.

- Cuatro plazas de Oficial Albañil, Subgrupo C2, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Personal de Oficinas, Categoría Oficial.

- Cuatro plazas de Bombero, Subgrupo C1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Aprobar por el Ayuntamiento Pleno la plantilla de personal refundida para el año 2012, con las amortizaciones de plazas en los términos expuestos.

12.- Amortizar las plazas de Director/a de Promociones Deportivas, Asesor/a de Prensa y de Asesor/a Instalaciones Deportivas Zonas Oeste, existentes en la plantilla de personal eventual, en cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 15 de junio de 2011; amortizar en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón, ocho plazas de Celador/a de Campos de Deportes, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Auxiliar y aprobar la plantilla de personal para el año 2012 del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón, con las amortizaciones de plazas en los términos expuestos.

13.- Aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de la Ciudad de Castellón, para el año 2012, que no recoge incorporación ni amortización alguna de plazas con respecto a la aprobada en el ejercicio anterior.

14.- Cesar como vocal representante de este Ayuntamiento, en el Consejo Rector y en la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes, a don Josep Antoni Bomboí Arias (en representación del Grupo de Esquerra Unida) y designar a don Juan Antonio Forés i Castell (en representación del citado Grupo Municipal).

15.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción conjunta de los Grupos de Esquerra Unida, Socialista y del Bloc sobre la retirada del nomenclátor de diversas calles en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.